



JUZGADO TRECE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Procedimiento	Pertenencia
Demandante	Ana Julia Carmona de Escobar
Demandado	Alfonso Vélez
Radicado	No. 05 001 31 03 013 1995-00374-00
Asunto	Ordena publicar por estados

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Medellín, mediante sentencia notificada por correo electrónico del día 24 del mes y año en curso, en la que se declaró *la carencia actual de objeto por ocurrencia de hecho superado en la acción de tutela* de radicado 05001 22 03 000 2021-00457 00.

En consecuencia, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de dicha providencia, se ordena la publicación de la sentencia, en el microsítio del Despacho, para los fines que las partes estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**CAROLINA BOTERO MOLINA
LA JUEZ**

-JB-

Firmado Por:

**Carolina Maria Botero Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae7e391d39669895c8aafb7c73a6b8e62b008ae5c4add78533b6b3903382a7dc**
Documento generado en 28/09/2021 08:44:54 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**